

REF: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CISA
DEMANDADO: JUAN CAMILO GARCÍA JIMÉNEZ
RADICACIÓN: 76-001-4003005-2019-00697-00

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez el presente expediente con solicitud de desglose presentada por la parte demandante. Sírvasse proveer.

Cali, 04 de noviembre de 2020

La secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Auto de trámite No. 943

Santiago de Cali, seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2.020)

Atendiendo la solicitud formulada por la parte demandante, encontrándose el presente proceso terminado por desistimiento tácito conforme se decreto en auto de fecha 02 de marzo de 2020, se accederá a la solicitud de desglose y por tanto este juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: ORDENAR EL DESGLOSE de los documentos que fueron allegados como base de recaudo ejecutivo, a costa y a favor de la parte demandante, previo pago del arancel y expensas correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

01

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e7de0782057e20f9b11493d2deda0d2138dbf1960be95a0436efa176952242e
3

Documento generado en 06/11/2020 03:18:40 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL

En Estado No. 124 de hoy **NOVIEMBRE 9 DE 2020** se notifica a las partes el auto anterior.

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.
Secretaria